

- **DR. FEDERICO ALBERTO CUELLO**, Embajador ante la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra; y **LIC. MARTIN ERNESTO BRETON SANCHEZ**, Subsecretario de Estado de Trabajo, Delegados Gubernamentales.

- **LIC. ZOILO NUÑEZ SALCEDO**, Subsecretario de Estado de Trabajo; **DR. NELSON REYES UREÑA**, Director de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo; **DR. WILLIAM JANA**, Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales y **DRA. YSSET ROMAN MALDONADO**, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra, Consejeros Técnicos de los delegados gubernamentales.

- **DR. FABIO HERRERA**, Presidente de la Confederación Patronal de la República Dominicana, Delegado Titular por el sector de los empleadores.

- **DR. FRANCISCO J. CASTILLO CAMINERO**, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada, Delegado Suplente por el sector de los empleadores.

- **ING. HERNANDO PEREZ MONTAS, OSCAR VALIENTE FERNANDEZ, LIC. AQUILES RODRIGUEZ SALCEDO, DR. PABLO NADAL SALAS, LIC. CARLOS HERNANDEZ CONTRERAS y ROGELIO HERNANDEZ**, Consejeros Técnicos del sector de los empleadores.

- **AGUSTIN VARGAS SAILLANT**, Presidente del Consejo Nacional de Unidad Sindical (C.N.U.S.), Delegado Titular por el sector de los trabajadores.

- **RAFAEL ABREU, GABRIEL DEL RIO, MARIANO NEGRON TEJADA, EULOGIA FAMILIA, DOMINGO JIMENEZ y LUCIANO ROBLES**, Consejeros Técnicos por el sector de los trabajadores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 545-01 que nombra varios funcionarios diplomáticos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 545-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Polibio Díaz, queda designado Embajador Adscrito de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTICULO 2.- El señor Silvano Lora, queda designado Consejero, Encargado de Asuntos Culturales, de la Embajada de la República Dominicana en Francia (Creación).

ARTICULO 3.- Se deroga el Decreto No. 346-01, que designó a la señora Iris Joseline Pujols Rodríguez como Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Ottawa, Canadá, en sustitución de la señora Clara I. Moll.

ARTICULO 4.- La señora Iris Joseline Pujols Rodríguez, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Canadá (Creación).

ARTICULO 5.- El señor Ramón Pina Acevedo, queda designado Embajador Adscrito de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 546-01 que deroga el Decreto No. 1065-00, y designa al Sr. Domingo Minaya Fermín, Vicecónsul de la República en Sao Paulo, Brasil.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 546-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente